



CONCEJO MUNICIPAL ACTANº159 SESIÓN ORDINARIA



En Villa Alegre, a 13 de abril de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Arturo Palma Viches** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don Ricardo Lizama, Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

Quorum para tomar acuerdos: 7 integrantes del concejo presentes

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Directora de Desarrollo Comunitario Viviana Sanhueza Perez, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristian Muñoz, Claudio Silva y Cristina Mena.

2.- TABLA:

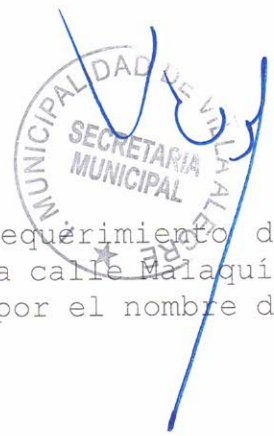
2.1 Acuerdo del concejo para aprobar, Acta N°158 de sesión ordinaria de fecha 23 marzo de 2021.

2.2 Acuerdo del concejo para aprobar, Acta N°18 de sesión extraordinaria de fecha 26 marzo de 2021.

2.3 El Alcalde informa al Concejo Municipal el estado de entrega de los vales de gas.

2.4 Acuerdo del concejo para aprobar para entregar en comodato precario la sede de la Población Felipe Camiroaga, a la Iglesia Adventista por un periodo de 10 o 15 años.

2.5 El concejo municipal define la designación de calle en honor al Ex Alcalde José Carreño.



2.6 El Alcalde informa al Concejo Municipal el requerimiento del Club de Ciclismo de incluir en el cambio de nombre la calle Malaquías Concha, desde intersección Artesanos hacia el sur, por el nombre del destacado deportista Luis Alberto Ortega.

2.7 Correspondencia

El Presidente del Concejo abre la sesión, en nombre de Dios y la Patria, a las 9:30am horas.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del concejo para aprobar, Acta N°158 de sesión ordinaria de fecha 23 marzo de 2021:

El presidente del concejo presenta el tema y ofrece la palabra al concejo.

El concejal Ricardo Lizama solicita revisar votacion en pagina 10 acuerdo N°5.

El concejal Andres Saez, solcita revisar la intervencion de la pagina 19 ya que presenta error en nombre del concejal.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejala María González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta sesión N°158 ordinaria del Concejo Municipal de fecha 23 de marzo de 2021"



3.2 Acuerdo del concejo para aprobar, Acta N°18 de sesión extraordinaria de fecha 26 marzo de 2021:

El presidente del concejo presenta el tema y ofrece la palabra al concejo.

La concejala Maria Gonzalez, reclama que no le llegó el acta, no obstante, la suscrita indica que ambas actas fueron enviadas en el mismo correo.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejala María González	se abstiene
Alcalde	aprueba

La concejala María González, en la votación indica que se abstiene por no contar con el acta.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales Oriana Novoa, Andrés Sáez, Justo rebolledo, Juan Salgado, Ricardo Lizama y el Alcalde Arturo Palma y una abstención de la concejala María González, el Acta sesión N°18 extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de marzo de 2021"

El concejal Ricardo Lizama, pide la palabra para solicitar poner en tabla un punto destinado a al Alcalde modificar la tabla e incorporar el punto que permita inyectar recursos para poder comprar cajas de mercaderias para las familais de Villa Alegre.

La concejala María González, pide la palabra para solicitar incorporar en la tabla la situación de los infectados de la comuna



y tener un informe general del momento que se esta viviendo y tambien los puntos sanitarios. En general de la situacion del COVID. El Alcalde, de acuerdo a lo escuchado y comentado por los concejales, pide el acuerdo del concejo para incluir el siguiente punto en la tabla: Acuerdo del concejo para incluir, a continuación del punto tres de la tabla: evaluar un nuevo beneficio a la comunidad, por la situación COVID en la comuna de Villa Alegre.

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, incluir, a continuación del punto tres de la tabla, incorporar el siguiente punto: evaluar un nuevo beneficio a la comunidad, por la situación COVID en la comuna de Villa Alegre.

3.3 El Alcalde informa al Concejo Municipal el estado de entrega de los vales de gas:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la directora DIDECO Asistente Social Viviana Sanhueza, quien antes de exponer, aclara la entrega el estado de cajas de alimentos por las dudas presentadas por el concejo. A continuación, expone el informe beneficio entrega vales de gas comuna de Villa Alegre. Hubo una interrupcion debido a la caída de la señal de internet.

Cabe señalar, que previo a la exposición produce confusión sobre los beneficios entregados por la municipaldiad. Los concejales comentan y hacen preguntas a la funcionaria presente.

Los concejales comentan la necesidad de seguir entregando los vales de gas, sobre todo en fase 1. Piden reevaluar la situación. El



Alcalde alcara que nunca no se ha querido entregar en gas y que consulto para poder hacerlo le indicaron que no era posible, no obstante, el Mayor, cambio de opinion cuando se le volvio a preguntar. Informa que solicitara por escrito la confirmacion, para no tener mas inconvenientes. Intruye a la directora DIDECO organizar la entrega de vales que faltan.

3.4 Acuerdo del concejo para evaluar una nueva ayuda a la comunidad en fase 1, por la situacion COVID en la comuna de Villa Alegre.

Los concejales comentans las distintas psibilidades de ayuda a la comunidad, las dos propuestas consistian en la entrega de cajas de alimentos y la entrega en direno a traves de la cuenta rut. Dichas propuestas de evaluaran en la proxima sesion del concejo. Por el momento el alcalde pide votar para saber si hay voluntad de evaluar un nuevo beneficio.

La suscrita pide la votacion:

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

En la votacion el concejal Ricardo Lizama, indica que seria mas rentable entregar cajas de alimentos ya que existen mas beneficio que se haran efectivos en estos dias. El concejal Justo rebolledo expresa no estar de auerdo por la urgencia en la entrega del beneficio.

El concejal Juan Salgado indica que se arriesgara personal municipal en la entrega de cajas de alimento, no esta de acuerdo con esa iniciativa. Si con la entrega de un bono.

El concejal Andrés, observa que esto ya se vio y esta acordado desde el año pasado.

La suscrita lle el acuerdo tomado:



Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, evaluar una nueva ayuda a la comunidad en fase 1, por la situación COVID en la comuna de Villa Alegre"

3.5 Acuerdo del concejo para aprobar para entregar en comodato precario la sede de la Población Felipe Camiroaga, a la Iglesia Adventista por un periodo de 10 o 15 años:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al a suscrita quien entrega los antecedentes de la solicitud.

El Alcalde pide el acuerdo del concejo.

La suscrita pide la votacion:

Votación

Concejala María González	aprueba a 10 años
concejala Oriana Novoa	aprueba a 15 años
Concejal Juan Salgado	aprueba a 15 años
Concejal Andrés Sáez	aprueba a 15 años
Concejal Ricardo Lizama	aprueba a 15 años
Concejal Justo Rebolledo	aprueba a 15 años
Alcalde	aprueba a 15 años

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entregar en comodato precario la sede ubicada en calle Inés Urrutia de la Población Felipe Camiroaga, a la Iglesia Adventista del Séptimo Día. La duración del comodato fue aprobada por un periodo de 15 años por 6 votos a favor de los concejales Oriana Novoa, Juan Salgado, Andrés Sáez, Ricardo Lizama, Justo Rebolledo y el Alcalde Arturo Palma. La opción 10 años solo fue aprobada por la concejala María González"

3.6 El concejo municipal define la designación de calle en honor al Ex Alcalde Jose Carreño:

El Alcalde presenta el tema y ofrece la palabra al concejo para sus propuesta.



El concejal Juan Salgado, propone a otras personas destacadas que se deben homenajear. Propone mantener las tradiciones. Considera que el ex Alcalde no tiene los meritos para ponerle su nombre a una calle. No esta de acuerdo con la propuesta.

El concejal Justo Rebolledo, hace una retórica del ex Alcalde y cuanto se la jugo por su sector. Esta de acuerdo con homenajear a las personas destacadas propuestas por el concejal Salgado.

La concejala Maria González, tambien recuerda al ex Alcalde. Destaca algunas de sus aportes a la comunidad.

El alcalde pide tomar acuerdo para cambiar el nombre de la calles La Arena, desde la entredada al cementerio hasta Av. Francisco Antoncio Encina.

El concejal Andrés Sáez, indica que prefiere abstenerse porque considera que no es el momento y ademas complica a los vecinos.

La concejala Oriana Novoa, indica que sin desmerecer al ex Alcalde, considera que deben enfocarse en los temas mas importantes , por ello se va ha abstener. Considera que cambiarle el nombre a las calles no es un tema que deba tratarse ahora.

El concejal Ricardo Lizama, indica que esta de acuerdo con sus colegas y considera que a 45 dias de dejar el cargo, debe tratar temas de relevancia. Tambien se abstendrá.

Se sigue con las intervenciones manteniendo sus posiciones iniciales.

Antes los comentarios de los concejales, el alcalde propone postergar los temas de designacion de calles para un próximo concejo para tener mas antecedentes.

La suscrita solicita la votacion levantando la mano los que esten de acuerdo. Todos los concejales estuvieron de acuerdo.

3.7 El Alcalde informa al Concejo Municipal el requerimiento del Club de Ciclismo de incluir en el cambio de nombre la calle Malaquías Concha, desde intersección Artesanos hacia el sur, por el nombre del destacado deportista Luis Alberto Ortega:

Este requerimiento queda postergado en los mismos terminos del punto anterior.

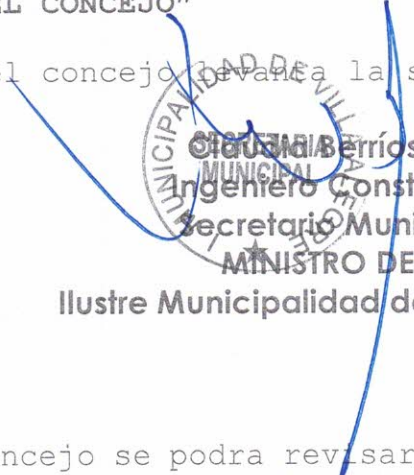
3.8 Correspondencia:

- Lectura solicitud de segunda compañía del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre. El concejo solicita que cumpla con la visación previa del Superintendente de Bomberos de Villa Alegre.
- Solicitud de instalación de kiosco en Av. Abale Molina, del Sr. Aníbal Campos Olivo. Se les enviara a los correos para evaluar.
- Informa Oficio N°35 de DESAM.
- Lectura sugerencia de Sra. Marisol Cancino sobre el patrimonio de Almada.
- Solicitud de club deportivo Santa Elisa sobre la utilización de recursos por servidumbre de tránsito.
- Solicitud de subvención de club de Natación
- Informa reclamo efectuado por Sra. Marisol Muñoz y Sr. Víctor Sepúlveda. El Alcalde concluye instruir la investigación sumaria correspondiente y dar término a los sumarios pendientes.
-

El concejal Rebolledo solicita evaluar el problema de la presión del agua en Villa Alegre. Los concejales González y Novoa, entregan más antecedentes El Alcalde invitara a un concejo a la concesionaria.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

El presidente del concejo levanta la sesión, siendo las 12:31hr.


Cristián Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2088198921317560/>